La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 299/2022 **ACTA N.º 36/2022**

VISTO: La necesidad de contar con 3 cajoneras.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario para el correcto funcionamiento de la parte administrativa del Municipio.

2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta $ 18.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos Dieciocho), a la empresa Nicolas De Marco y Cia. (De Marco) RUT 210262210010, por concepto de compra de 3 cajoneras móviles de 3 cajones Office de H67xL45xP45 gris.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

V. V. Ortiz
Ortiz
Acciarello

La Floresta municipio canario
Vicente Amicone
Concejal